



REPÚBLICA DOMINICANA

Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

UAP-2026-01-55186

Santo Domingo, D.N.
19 de enero de 2026.-

Señora
Bilbania Batista
 Directora General Administrativa
 Su Despacho. -



Distinguida directora:

Por medio de la presente, se le comunica, al tenor de las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Régimen Electoral No. 20-23, del 17 de febrero de 2023, que se **acoge la solicitud contenida en su oficio JCE-DGA-2026-01-129374** de fecha 16 de enero del 2026, el cual anexamos, referente a la aprobación para la adquisición de equipos fotográficos y algunos artículos detallados con las especificaciones en el adjunto, atendiendo a las razones expuestas; **por lo que se le autoriza proceder en consonancia con el protocolo establecido.**

Con sentimientos de estima y deferencia, se despide,

Atentamente,


 Román Andrés Jaéquez Liranzo
 Presidente



RAJL/JAPR
 YR/RD/amd

Cc: Sra. Suedi León Jiménez, Directora de Comunicaciones.

